BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 237 Viernes 11 de diciembre de 2020 Pág. 9373

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7764 LOS MASSOS, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Roger de Llúria, n.º 134, 7.º, 1.ª, de Barcelona, el día 14 de enero de 2021, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 15 de enero de 2021, a las diecisiete horas treinta minutos, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2020.

Segundo.- Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.- Censurar la gestión social de la Administradora durante el ejercicio 2019/2020.

Cuarto.- Reparto de dividendos con cargo a la cuenta de "Reservas Voluntarias".

Quinto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General ordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Por último, de conformidad con los artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta. Sin embargo, la Compañía considera necesario, dada la situación excepcional creada por el Covid-19, bajo la prioridad máxima de proteger la salud de las personas y en base al Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, trasladar a los señores Socios que la mejor forma de garantizar que puedan ejercer plenamente sus derechos de manera segura en la próxima Junta General es mediante la asistencia a la junta de forma telemática, es decir, evitando en la medida de lo posible la asistencia física al lugar de celebración de la Junta General de Socios.

En el caso de que se desee asistir a la reunión de forma telemática, los señores accionistas deberán así manifestarlo y ponerse en contacto con la Sociedad en el email los_massos@yahoo.es, con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la junta en primera convocatoria. La videoconferencia se celebrará utilizando la plataforma informática Zoom, enviando, con anterioridad a la junta y a través del correo electrónico facilitado, un enlace para poder incorporarse a la reunión telemáticamente.

Barcelona, 9 de diciembre de 2020.- La Administradora, Ana M.ª Cardenal Reynes.

ID: A200062767-1